

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
DECRETO EXENTO Nº 124.ID DOC: 477.823.
APRUEBESE ACTA Nº1 CON OBSERVACIONES PARA
LA RECEPCION PROVISORIA DE LA OBRA
HABILITACION PLAZUELAS EJERCITO LIBERTADOR,
COMUNA RIO BUENO.

RIO BUENO, 09 de enero de 2023.

## **VISTOS:**

- 1. La Constitución Política de la República de Chile.
- 2. Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- 4. Ley N° 18.883 que fija el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 5. Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 6. Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría General de la República.
- 7. La Sentencia de Calificación y proclamación de alcaldesa de la Comuna de Rio Bueno, de fecha 08 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Región de la XIV Región de los Ríos, Rol N° 3669-2021, que declara electa como alcaldesa de la Municipalidad de Río Bueno a doña Carolina Andrea Silva Pérez.
- 8. Decreto Alcaldicio N°69 de fecha 05.01.2023, que nombra Secretario Municipal Subrogante.

## **TENIENDO PRESENTE:**

- Decreto Exento N°1194 de fecha 05.05.2022, que aprueba la Resolución Exenta N°367 de fecha 14.03.2022, que a su vez aprueba convenio para financiar la ejecución del proyecto denominado HABILITACION PLAZUELAS EJERCITO LIBERTADOR, COMUNA RIO BUENO, Código BIP 40032061-0.
- Decreto Exento N°1358 de fecha 24.05.2022, que llama a licitación pública el proyecto mencionado en punto 1.
- Decreto Exento N°2051 de fecha 29.07.2022, que adjudica la licitación pública ID N°3833-47-LP22 mencionada en el punto 1, a la empresa AFUSCH SPA.
- Certificado de Fianza N°87825WEB de fecha 23.08.2022.
- Decreto Exento N°2392 de fecha 23.08.2022, que aprueba Contrato de ejecución de Obras por un monto de \$84.950.142 y nombra I.T.O.
- 6. Acta de Entrega de Terreno de fecha 29.08.2022.
- Decreto Exento N°3178 de fecha 15.11.2022, que aprueba aumento de obras extraordinarias por un monto de \$3.000.467.
- 8. Actualización de Certificado de Fianza N°87825WEB, por el 5% del nuevo valor contrato.
- Decreto Exento N°3196 de fecha 17.11.2022, que aprueba anexo de contrato de la misma fecha, por aumento de Obras Extraordinarias, quedando como valor final del contrato \$87.950.609.
- 10. Carta del Contratista de fecha 30.12.2022, que solicita Recepción Provisoria.
- 11. Informe del I.T.O de fecha 03.01.2023, que informa termino de obra.
- 12. Decreto Exento N°70 de fecha 04.01.2023, que nombra comisión para recepción provisoria de la obra.
- 13. Acta N°1 de Recepción Provisoria gon Observaciones de fecha 09.01.2023.

RIO BUENO NATURALMENTE A TODO TERRENO



## DECRETO:

- APRUÉBESE ACTA N°1 DE RECEPCION PROVISORIA CON OBSERVACIONES de fecha 09.01.2023, de la obra denominada HABILITACION PLAZUELAS EJERCITO LIBERTADOR, COMUNA RIO BUENO, ejecutada por la empresa contratista AFUSCH SPA, RUT N°76.401.355-7.
- CONCÉDASE UN PLAZO DE 07 DÍAS CORRIDOS para subsanar las observaciones emitidas por la comisión, quedando como nueva fecha de visita a terreno el día 16.01.2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.

ALBERTO FARINA SAAVEDRA

CASR/KFS/CEVH/vev Distribución: Secretaria Municipal

SECPLAN

CAROLINA ANDREA SILVA PEREZ
ALCALDESA